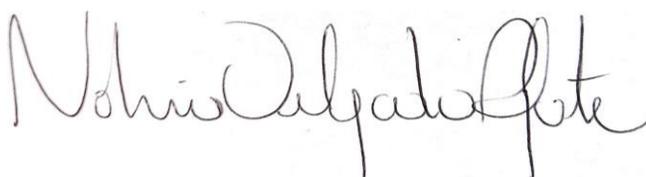


CONSTANCIA SECRETARIAL: A conocimiento del señor Juez el presente asunto informando que mediante auto del 25 de enero de 2021 el Tribunal Superior de Manizales declaró desierto el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida por este juzgado el 19 de noviembre de 2020.

La respectiva comunicación por parte del superior fue recibida mediante correo electrónico remitido por la secretaria del Tribunal el 23 de marzo de 2021.



NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2018-00241

Sustanciación N°337

Teniendo en cuenta lo expuesto en la constancia secretarial que antecede, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal cuarto de la sentencia proferida el 19 de noviembre de 2020, esto es, se archivará este proceso, habida cuenta que el recurso de apelación formulado por el demandante contra la sentencia proferida el 19 de noviembre de 2020 fue declarado desierto por el Tribunal Superior mediante auto del 25 de enero de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.70 del 28/05/2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

